

ANUNCIO Nº: _____

FECHA: _____

SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PUBLICACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL BOP DE GRANADA

Cada anuncio deberá venir acompañado de este impreso. Se cumplimentara a máquina u ordenador.

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social	Excmo. Ayuntamiento de Baza		
Domicilio	Pz. Mayor, 4	NIF/CIF	P1802400J
Cód. Postal	18,800	Municipio	Baza
		Provincia	Granada
Nº C/C (en casos de devolución)		Teléfono	958700395
		E-mail	inmaculada.rubio@ayuntamientodebaza.es

OBLIGADO AL PAGO (Sólo rellenar en caso de ser diferente del ordenante) (2):

Primer apellido	Segundo apellido		
Nombre o razón social	NIF/CIF		
Domicilio	Teléfono		
Cód. Postal	Municipio	baza	Provincia
			GRANADA
Nº C/C (en casos de devolución)	E-mail		

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)	
ORGANISMO (4)	
PLAZO O TÉRMINO EN EL QUE DEBE PUBLICARSE POR EXIGENCIA LEGAL (5)	
EXTRACTO DEL EDICTO (6)	Anuncio Innovación Alcazaba, expte. F.U.10/19.-
EXENCIÓN TASA (7): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO JURÍDICO EN QUE SE BASE:
PUBLICACIÓN (8): ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>	
FORMATO DEL ANUNCIO QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (9)	
DISQUETE/CD-ROM <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITACIÓN MANUAL <input type="checkbox"/>	

VALORACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL ANUNCIO (10):

Nº LÍNEAS	0	x 1.20 € / línea =	0.00	€
RECARGO POR URGENCIA	0.00	€		
RECARGO POR TRAMITACIÓN MANUAL	0.00	€		
TOTAL A INGRESAR	0.00	en C/C 20310295620100001881 de la Caja Granada. Cuota mínima de inserción 12 €.		
(Es imprescindible indicar, en el recibo bancario, el número de anuncio del recuadro superior derecho)				

En Baza a 12 de Enero de 2021

Firma: 
AYUNTAMIENTO DE BAZA
ALCALDE ACOTAL

Oficina: URBANISMO
Fecha: 12/01/2021 10:16:00
Registro: 2021 / 74
Registro General de Salida
AYUNTAMIENTO DE BAZA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ORDENANTE (11) GAVILÁN GARCÍA, MANUEL
CARGO QUE OSTENTA ALCALDE ACOTAL.



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) aprobación inicial INNOVACION PGOU "ALCAZABA", expte. F.U.10/19.-

EDICTO

Que habiendo aprobado inicialmente el Pleno de fecha 16.12.2020, el expte.10/19 de la innovación del PGOU para la Alcazaba, redactado por D. José Luis Daroca Bruño, se somete a información pública durante el plazo de un mes, para que quien lo desee presente las alegaciones que tenga por conveniente a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

El expte. se encuentra a disposición de los interesados o quien desee examinarlo, en la Oficina de Urbanismo, sita en Arco de la Magdalena, en horario de oficina de 10 a 14 horas. Asimismo se publicará en el portal de transparencia municipal de la Diputación Provincial, Tablón de Anuncios y periódico provincial.

Baza, a 11 de Enero de 2021.
EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo. MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1	12/01/2021	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **f9b1873efd954fd9ba1262500d604772001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/fdi/arx/di/arxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

